

## **ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**

En la ciudad de Tena a los **VEINTE Y NUEVE** días del mes de **SEPTIEMBRE** del dos mil veinte y uno, se reúnen los miembros de la comisión encargada de efectuar la **Recepción Provisional** de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA CUBIERTA CON TUBERÍA DE PETRÓLEO EN LA COMUNIDAD DE WAMANÍ, PARROQUIA HATÚN SUMAKU, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO"**, la misma que está integrada de la siguiente manera: por la Contratante: Ing. Civil Alex Quingaluisa Sáez en calidad de Administrador del Contrato (Según Resolución Administrativa Nro. 125-2021-GADPN); Ing. Civil José Miño Alarcón como técnico que no intervino en el proyecto (Según memorando Nro. 1439-2021-DA del 23 de septiembre de 2021); y la Compañía la CONSTRUCTORA ALENCONS & REFAH S.A. en calidad de Contratista, quienes en concordancia a lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, observando el artículo 122 de su Reglamento General suscriben la presente **Acta de Recepción Provisional** de la obra, al tenor de las siguientes cláusulas:

### **PRIMERA: Antecedentes:**

A los once días del mes de junio de dos mil veinte y uno, se suscribió el contrato entre el GAD Provincial de Napo, representado legalmente por la Srta. Rita Irene Tunay Shiguango en calidad de Prefecta Provincial y la Constructora ALENCONS & REFAH S.A., en calidad de Contratista, quien se compromete a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la Contratante la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA CUBIERTA CON TUBERÍA DE PETRÓLEO EN LA COMUNIDAD DE WAMANÍ, PARROQUIA HATÚN SUMAKU, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO"**, por un valor de setenta y dos mil quinientos cuatro dólares con treinta y tres centavos (**72,504.33 USD.**), en un plazo de 90 días calendario contados a partir de la notificación a la contratista que el anticipo se encuentra disponible.

### **1.1.- PERSONAL TECNICO:**

CONTRATANTE:	<b>GAD PROVINCIAL DE NAPO</b>
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO	Ing. Alex Quingaluisa Sáez
FISCALIZACION GADPN	Ing. Wider Frías Córdova
CONTRATISTA	ALENCONS & REFAH S.A.

### **1.2.- DATOS CONTRACTUALES.**

CONTRATO DE OBRA	MCO-GADPN-005-2021
PROCESO	MCO-GADPN-005-2021
MONTO DEL CONTRATO	72,504.33 USD.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	11 - junio - 2021
PLAZO CONTRACTUAL	90 días a partir de la notificación de la notificación de la disponibilidad del anticipo.
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	18 - junio - 2021
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DEL ANTICIPO	21 - junio - 2021
FECHA DE INICIO DEL PLAZO	22 - junio - 2021

FECHA CONTRACTUAL VENCIMIENTO DE PLAZO	19 – septiembre - 2021
--	------------------------

### **1.3.- DOCUMENTACIÓN CURSADA:**

- Oficio S/N del 16 de septiembre de 2021, mediante el cual la contratista solicita la Recepción Provisional.
- Memorando Nro. 1584-2021-DFIS, del 20 de septiembre de 2021, mediante el cual la Directora de Fiscalización solicita al fiscalizador que informe si es procedente la Recepción Provisional.
- Memorando Nro. 1587-2021-DFIS, del 21 de septiembre de 2021, mediante el cual el Fiscalizador comunica a la Directora de Fiscalización que es procedente la Recepción Provisional.
- Memorando Nro. 1595-2021-DFIS, del 21 de septiembre de 2021, mediante el cual la Directora de Fiscalización solicita al Director Administrativo que designe a los miembros de la comisión.
- Memorando Nro. 1439-2021-DA, del 23 de septiembre de 2021, mediante el cual el Director Administrativo, comunica al Ing. José Miño que ha sido nombrado como miembro de la comisión de recepción.
- Oficio Nro. GADPN-DFIS-2021-0118, del 24 de septiembre de 2021, mediante el cual la Directora de Fiscalización comunica a la contratista, la fecha y hora para realizar la Recepción Provisional.

### **SEGUNDA: Recepción.**

Con los antecedentes expuestos, la Comisión procedió a recibir en forma **provisional** los trabajos del contrato para la: **“CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA CUBIERTA CON TUBERÍA DE PETRÓLEO EN LA COMUNIDAD DE WAMANÍ, PARROQUIA HATÚN SUMAKU, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO”**, los mismos que han sido ejecutados con sujeción al presupuesto, especificaciones técnicas y más documentos que sirvieron de base para la suscripción de este contrato.

### **TERCERA. - Condiciones Operativas.**

- Los trabajos se ejecutaron desde el 19 de junio de 2021 hasta el 16 de septiembre de 2021, fecha que terminó los trabajos contratados, lo cual consta en el libro de obra todas las actividades, en el periodo de labores los trabajos se desarrollaron acorde al cronograma de trabajos, la fiscalización realiza el cierre del documento en la página 90 del libro de obra.
- La obra se inició el 19 de junio de 2021, aunque el plazo contractual inició el 22 de junio de 2021.

### **RUBROS Y CANTIDADES CONTRATADA Y EJECUTADAS**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDADES		P. UNITARIO	P. TOTAL
			CONTRATADA	EJECUTADA		
01	Replanteo	m2	756.00	756.00	1.02	771.12
02	Excavación de plintos y cimientos	m3	101.00	186.86	1.37	2124.60
03	Replantillo de h. simple f'c= 180 Kg/cm2	m3	4.50	3.78	143.03	540.65
04	Hormigón simple en plintos f'c= 210 Kg/cm2	m3	11.42	9.45	170.05	1606.97
05	Hormigón simple en columnas f'c= 210 Kg/cm2	m3	4.00	3.64	228.93	833.31
06	Relleno con material excavado	m3	30.00	93.06	7.12	662.59
07	Hormigón simple en cadenas f'c= 210 Kg/cm2	m3	4.79	4.35	228.00	995.85
08	Acero de refuerzo fy= 4200 Kg/cm2	Kg	2569.81	2139.70	2.02	4322.19
09	Hormigón ciclópeo f'c= 180 Kg/cm2	m3	11.77	9.80	146.95	1440.11
10	H. simple f'c= 180 Kg/cm2 en contrapiso e=20cm	m2	756.00	754.67	28.95	21847.70
11	Correas perfil acero G100x50x15x2 mm	Kg.	1,782.00	2073.28	3.39	7028.42
12	Fabricación y montaje tubería de petróleo d=3.5" incluye pintura anticorrosiva (dos manos)	m	545.25	518.07	9.40	4869.86
13	Acero de refuerzo fy= 4200 Kg/cm2 (tensores)	Kg	250.60	170.50	2.02	344.41
14	Cubierta estilpanel AR2000 e=0.40 mm	m2	919.60	924.92	18.53	17138.77
15	Placas de acero 400x300x8 mm	u	14.00	14.00	9.59	834.26
16	Pancarta informativa (ángulo y tool)	u	1.00	1.00	51.91	351.91
17	Provisión e instalación de tubería PVC D=110 mm (bajantes y conducción de AA LL)	m	63.00	154.59	13.18	2037.50
18	Caja de revisión 80x80 cm con tapa y cerco met.	u	14.00	8.00	89.03	712.24
19	Provisión e instalación canal recolector AA LL	m	77.00	76.00	14.72	1118.72
20	Iluminación, punto de iluminación con 15M THHN flex (2x12+1x14) AWG tubería EMT ½" incluye reflector LED JETA PR	Pto	8.00	6.00	434.52	2607.12
21	Centro de carga bifásico 4 espacios, incluye breakers enchufables y accesorios	U	1.00	1.00	101.47	101.47
22	Alimentador THHN FLEX (2x8) AWG incluye manguera negra de 1"	m	60.00	0.00	3.46	0.00
23	Señalética de medidas de bioseguridad COVID-19	Glb.	1.00	0.00	72.19	0.00
<b>TOTAL:</b>						<b>72,289.75</b>

**CUARTA: Liquidación de Plazos**

Fecha de suscripción del contrato	11 - 06 - 2021
Plazo contractual	90 días a partir de la comunicación de la disponibilidad del anticipo
Fecha de entrega del anticipo:	18 - 06 - 2021
Fecha de comunicación de la disponibilidad del anticipo	21 - 06 - 2021
Fecha de inicio de obra	19 - 06 - 2021
Fecha de inicio del plazo	22 - 06 - 2021
Fecha contractual vencimiento de plazo	19 - 09 - 2021
Ampliaciones de plazo	
Fecha real de vencimiento del plazo.	19 - 09 - 2021

Fecha presentación oficio de recepción provisional de la obra	16 - 09 - 2021
---	----------------

**QUINTA: Liquidación Económica**

**5.1 CONTROL DE PAGOS**

A la fecha, la Contratante ha realizado a favor del Contratista los siguientes desembolsos por concepto de anticipo y pago de planillas:

CONCEPTO	MONTO (USD)
Anticipo (50%)	36,252.17
Valor pagado planilla Nro. 1	13,743.53
Valor pagado planilla Nro. 2	30,222.08
Valor pagado planilla Nro. 3 (Liquidación)	28,324.14
<b>Total, a la fecha</b>	<b>72,289.75</b>

**5.2 DEDUCCION DEL ANTICIPO**

CONCEPTO	MONTO(USD)
<b>Valor del anticipo (50%)</b>	36,252.17
Valor pagado planilla Nro. 1	6,871.76
Valor pagado planilla Nro. 2	15,111.04
Valor pagado planilla Nro. 3	14,269.37
<b>Valor por devengar</b>	<b>0,00</b>

**5.3 DEDUCCION DEL CONTRATO**

CONCEPTO	MONTO (USD)
<b>Valor del contrato</b>	72,504.33
Valor pagado planilla Nro. 1	13,743.53
Valor pagado planilla Nro. 2	30,222.08
Valor pagado planilla Nro. 3	28,324.14
<b>Saldo del contrato a favor del GPN</b>	<b>214.58</b>

**5.3 REAJUSTE DE PRECIOS.**

Por reajuste de precios del anticipo y planillas de avance de obra, y de acuerdo a la cláusula **Décima: REAJUSTE DE PRECIOS**, la contratante ha pagado al contratista el valor de. **438.50 USD**.

**SEXTA: Responsabilidad.**

El contratista, no obstante, de la suscripción del acta de **Recepción Definitiva**, responderá por los vicios ocultos que constituyen el objeto del contrato, en los términos de la regla segunda y tercera del artículo 1937 de la Codificación del Código Civil, en concordancia con el artículo 1940 *Ibidem*, hasta por diez (10) años a partir de la fecha de recepción definitiva. Se aplicará las normas del Código Civil en lo que fuere pertinente.

**SEPTIMA: Mantenimiento de la obra.**

De acuerdo al contrato, el mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre la recepción provisional y la definitiva estará a cargo del Contratista, para lo cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas, por esta actividad no existirá incremento ni rubros o pagos adicionales.

**OCTAVA: Garantías.**

Las garantías que estipulan la LOSNCP, su reglamento y el contrato vigente.

**NOVENA: Observaciones:**

Ninguna

**DECIMA: Conclusiones:**

- ✓ El GAD Provincial de Napo adeuda el contratista el valor de: **28,324.14 USD.** por planilla de avance de obra, y el valor de **159.08 USD** por reajuste de precios.
- ✓ El avance general de la obra alcanzó un porcentaje de ejecución del 99.70 %.
- ✓ Por lo expuesto, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de los trabajos objeto de esta recepción los mismos que se han ejecutado dando cumplimiento a las especificaciones técnicas y a las cláusulas del contrato. En consecuencia, la comisión procede a recibir de **manera provisional** los trabajos de la: **“CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA CUBIERTA CON TUBERÍA DE PETRÓLEO EN LA COMUNIDAD DE WAMANÍ, PARROQUIA HATÚN SUMAKU, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO”.**

*La Recepción Definitiva (Art. 81 LOSNCP, Art. 123 RLOSNC) transcurrido el plazo de **ciento ochenta días (seis meses)** desde la recepción provisional, el CONTRATISTA solicitará una nueva verificación de la ejecución contractual de la obra, a efectos de que se realice la recepción definitiva.*

Para constancia de lo actuado, los comparecientes abajo firmantes, suscriben la presente **Acta de Recepción Provisional**, en original y cuatro copias de igual tenor y valor.

---

Ing. Civil Alex Quingaluisa Sáez  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

---

Ing. Civil José Miño Alarcón  
**TECNICO QUE NO INTERVINO EN EL  
PROYECTO**

---

**CONSTRUCTORA ALENCONS & REFAH S.A.  
CONTRATISTA**